

# ¿Está justificado el cambio en la duración de los Grados?

**Rafael Bonete Perales**  
([rbonete@usal.es](mailto:rbonete@usal.es))

Universidad de Málaga, 23 de abril de 2015



**VNiVERSiDAD  
D SALAMANCA**

# Índice

- 1) ¿Qué dicen la Declaración de Bolonia y las Conferencias Ministeriales del EEES?
- 2) ¿Por qué se optó en España por los Grados de 4 años?
- 3) ¿Qué se ha hecho en otros países europeos?
- 4) Posibles efectos (deseados y no deseados) del cambio en la duración de los Grados
- 5) A modo de conclusión
- 6) Fuentes de información útiles

# 1) ¿Qué dicen la Declaración de Bolonia y las Conferencias Ministeriales del EEES?

- **Declaración de Bolonia** (19 de junio 1999, 29 signatarios)

“El acceso al segundo ciclo requerirá que los estudios de primer ciclo se hayan completado, **con éxito, en un periodo mínimo de tres años.** El diploma obtenido después del primer ciclo será también considerado en el mercado laboral Europeo como nivel adecuado de cualificación. El segundo ciclo conducirá al grado de maestría y/o doctorado, al igual que en muchos países Europeos.”

- **Declaración de Praga** (*19 de mayo de 2001, 33 países*): “Los Ministros advirtieron con satisfacción que el objetivo de una estructura de niveles basada en dos ciclos principales, ..., ha sido abordada y discutida. Algunos países ya han adoptado esta estructura y algunos otros están considerándola con gran interés”.

- **Comunicado de Berlín** (*19 de septiembre de 2003, 40 países*): “Después de la declaración de Bolonia para establecer un sistema de dos ciclos, los Ministros notaron con cierta satisfacción, que el paisaje europeo de educación superior se está reestructurando. **Los Ministros se comprometieron a comenzar con la implantación del sistema de dos ciclos en el 2005.**”

“Los segundos grados del ciclo deben dar acceso a los estudios doctorales”

- **Comunicado de Bergen** (20 de mayo de 2005, 45 países): **El sistema de titulaciones**

“Observamos con satisfacción que **el sistema de dos ciclos se está aplicando ampliamente**. Más de la mitad de los estudiantes de la mayoría de los países se encuentran cursando estudios en este sistema. Sin embargo, aún hay algunos obstáculos para el acceso entre ciclos”.

- **Comunicado de Londres** (18 de mayo de 2007, 46 países): **Estructura de los estudios.**

2.4 “Se han hecho avances significativos en los niveles estatal e institucional en cuanto al objetivo de crear un EEES basado en un sistema de **estudios de tres ciclos**. El número de estudiantes matriculados en cursos de los dos primeros ciclos ha aumentado considerablemente y se han reducido las barreras estructurales entre los distintos ciclos”

*Al poco tiempo de asistir España a la Conferencia Ministerial de Londres se aprobó el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que **se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.***

*Artículo 12. **Directrices para el diseño de títulos de Graduado.***

Se estableció que los planes de estudios **tendrán 240 créditos.**

Por normas de la UE, tienen un número superior de ECTS : **Medicina** (360 ECTS), **Veterinaria** (300 ECTS) y **Arquitectura** (300 ECTS + Trabajo de Fin de Grado).

# El Proceso de Bolonia: de La Sorbona a Lovaina la Nueva, 1998-2009

Movilidad de estudiantes y profesorado	Movilidad de estudiantes, docentes, investigadores y personal de administración	Dimensión social de la movilidad	Portabilidad de préstamos y becas. Mejora de los datos sobre movilidad	Atención a los visados y permisos de trabajo	El reto de los visados y permisos de trabajo, del sistema de pensiones y de los reconocimientos	Objetivo para el 2020: 20% de movilidad estudiantil
Sistema común de titulaciones en dos ciclos	Titulaciones fácilmente comprensibles y comparables	Reconocimiento equiparable Desarrollo de titulaciones conjuntas reconocidas	Inclusión del nivel de doctorado en el tercer ciclo	Adopción del MEC y del EEES Puesta en marcha de los Marcos Nacionales de Cualificaciones	Marcos Nacionales de Cualificaciones para 2010	Marcos Nacionales de Cualificaciones para 2012
		Dimensión social	Igualdad de acceso	Refuerzo de la dimensión social	Compromiso de elaborar planes nacionales de acción con un seguimiento eficaz	Objetivos nacionales de la dimensión social medidos para el 2020
		Aprendizaje permanente (AP)	Coordinar las políticas nacionales sobre AP Reconocimiento del aprendizaje previo	Itinerarios formativos flexibles en la educación superior	El papel de la educación superior en el aprendizaje permanente Acuerdos de colaboración para mejorar la empleabilidad	El aprendizaje permanente como responsabilidad pública que exige acuerdos de colaboración sólidos Llamamiento para trabajar en favor de la empleabilidad
Uso de los créditos	Sistema de créditos (ECTS)	ECTS y Suplemento al Título (ST)	ECTS para la acumulación de créditos		Necesidad de un uso coherente de las herramientas y las prácticas de reconocimiento	Continuar con la implantación de las herramientas de Bolonia
	Cooperación europea en materia de garantía de calidad	Cooperación entre los profesionales de la garantía de calidad y del reconocimiento	Garantía de calidad a nivel institucional, nacional y europeo	Adopción de los Estándares y Directrices Europeos de garantía de calidad	Creación del Registro Europeo de Garantía de Calidad (EQAR)	La calidad como principio vertebrador del EEES
La Europa del Conocimiento	La dimensión europea de la educación superior	El Espacio Europeo de Educación Superior como un espacio atractivo	Vínculos entre la educación superior y la investigación	Cooperación internacional basada en los valores y el desarrollo sostenible	Adopción de una estrategia para mejorar la dimensión social del Proceso de Bolonia	Fomentar el diálogo sobre política global a través de los Foros sobre Política de Bolonia
1998 Declaración de La Sorbona	1999 Declaración de Bolonia	2001 Comunicado de Praga	2003 Comunicado de Berlín	2005 Comunicado de Bergen	2007 Comunicado de Londres	2009 Comunicado de Lovaina la Nueva

- **Comunicado de Lovaina/Louvain-la-Neuve** (29 de abril de 2009, **46** países):

Al hablar de la **movilidad**: “Dentro de cada uno de los tres ciclos, *las oportunidades para la movilidad* se creará dentro de la estructura de los programas de estudios “.

“En el año 2020, **al menos un 20%** de aquellos que se gradúen dentro del Espacio Europeo de Educación Superior habrán disfrutado de un período de estudios o de formación en el extranjero.”

En las siguientes Conferencias Ministeriales (**Budapest-Viena** , 12 de marzo de 2010 y **Bucarest**, 27 de abril de 2012, en ambos **47** países) **no hay referencias a los ciclos.**

El 14 y 15 de mayo de 2015 tendrá lugar la Conferencia Ministerial en **Ereván** (Armenia). 2018 en **París**.

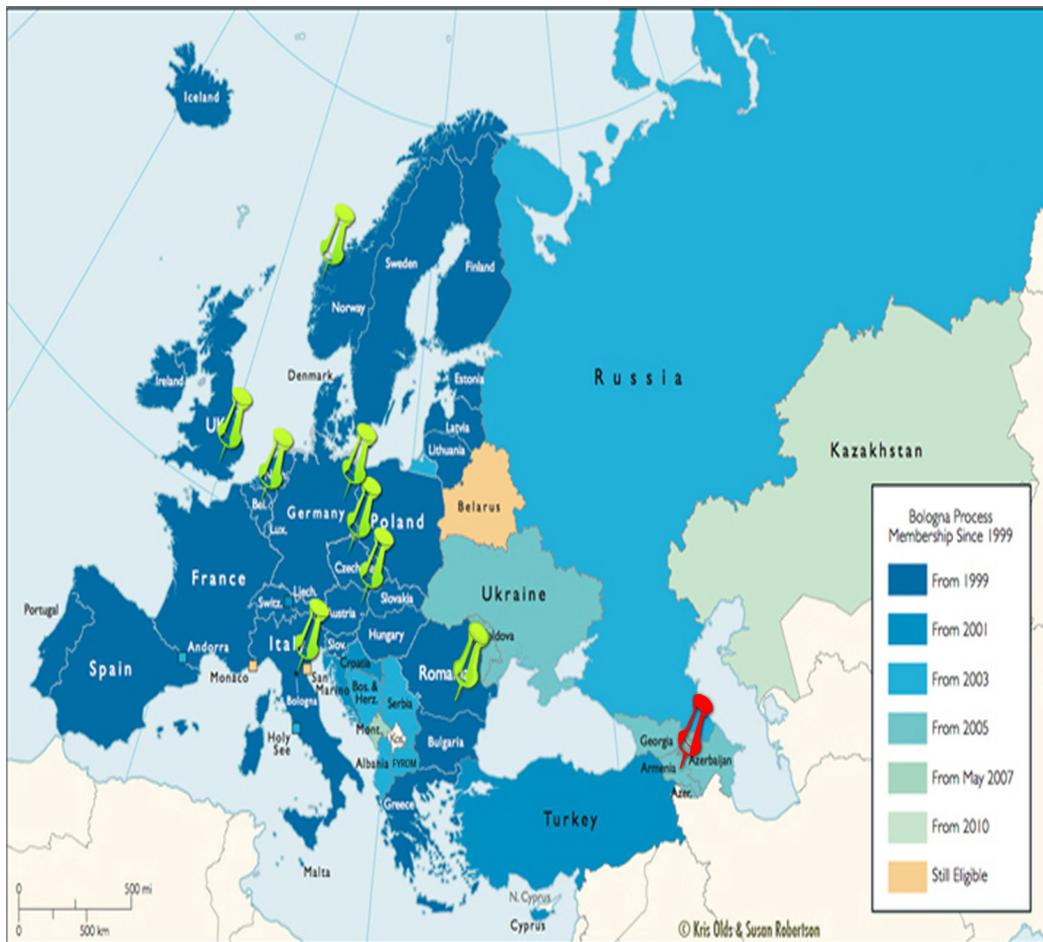
## ***Tener en cuenta:***

- El proceso de Bolonia pretende configurar una educación superior europea ***comprensible, comparable, compatible, compartida, competitiva y de calidad.***
- El Proceso de Bolonia y su resultado (el EEES) es ***intergubernamental.***
- La UE (28 países y el EEES 47) es clave en el proceso ("***lo financia***" en gran parte).
- Del "Tratado de Lisboa", en vigor desde el 1-12-2009, se deriva que la acción de la UE tiene limitaciones en materia de educación. ***La educación superior es una competencia nacional o regional.***

## *Artículo 6*

La Unión dispondrá de competencia para llevar a cabo acciones con el fin de apoyar, coordinar o complementar la acción de los Estados miembros. Los ámbitos de estas acciones serán, en su finalidad europea:

- a) la protección y mejora de la salud humana;
- b) la industria;
- c) la cultura;
- d) el turismo;
- e) la educación, la formación profesional, la juventud y el deporte;



## Additional member



[European Commission](#)

## Consultative members



[Council of Europe](#)



[UNESCO European Centre for Higher Education](#)



[European University Association](#)



[European Association of Institutions in Higher Education](#)



[European Students' Union](#)



[European Association for Quality Assurance in Higher Education](#)



[Education International Pan-European Structure](#)



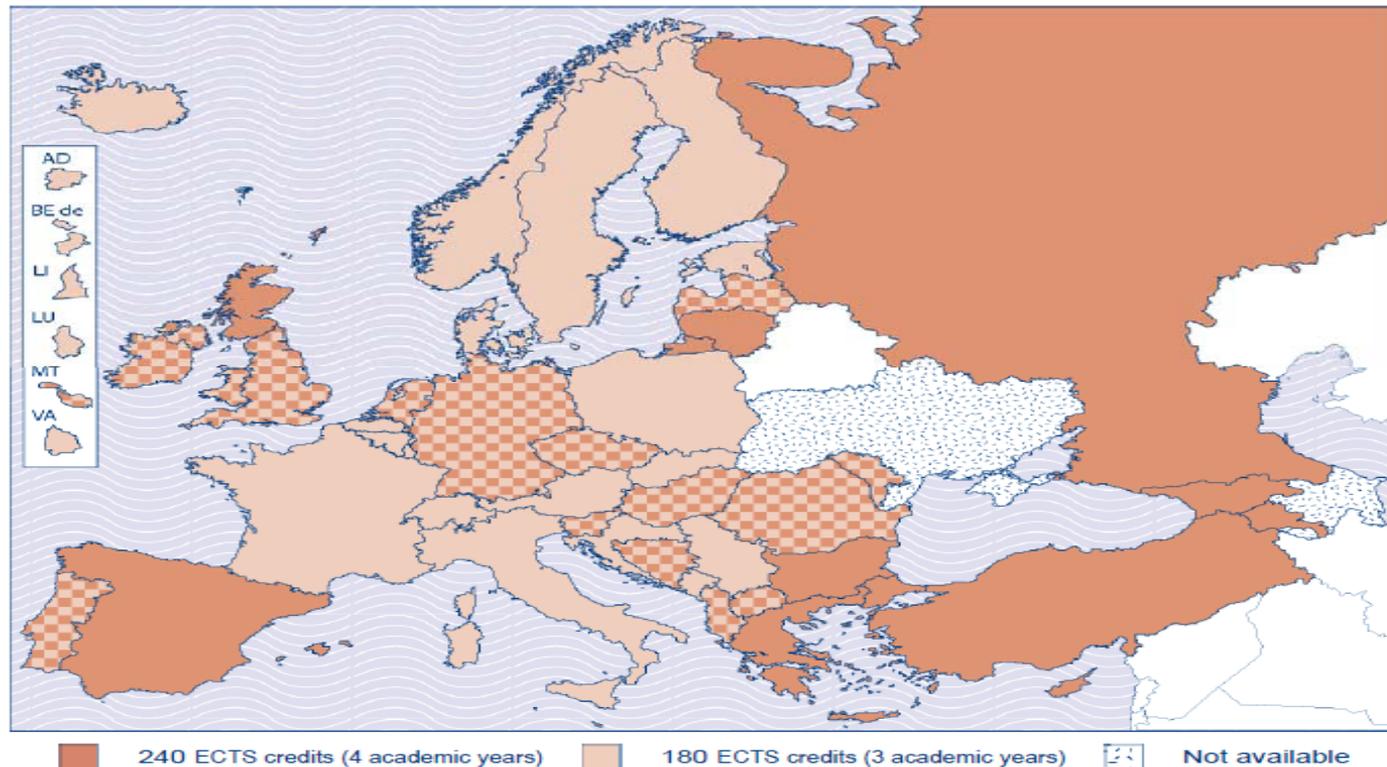
[BUSINESSEUROPE](#)

## 2) ¿Por qué se optó por los Grados de 4 años (240 ECTS)?

- 1) Edad de acceso a la universidad algo inferior a muchos otros países europeos.
- 2) Países anglosajones no europeos (y algún europeo) con grados de 4 años.
- 3) Existencia en el modelo anterior de carreras universitarias de 3 años. **Cambiar el modelo.**
- 4) Existencia de carreras universitarias de 6 y 5 años.
- 5) *Más fácil poder incluir las prácticas, ventanas de movilidad y el TFG.*
- 6) ¿Más atractivo para los potenciales empleadores?

### 3) ¿Qué se ha hecho en otros países europeos? Ha variado a lo largo del tiempo. Período 2008-2009-2010

Figure A1: Student workload/duration for the most common Bachelor programmes  
2008/09



Source: Eurydice.

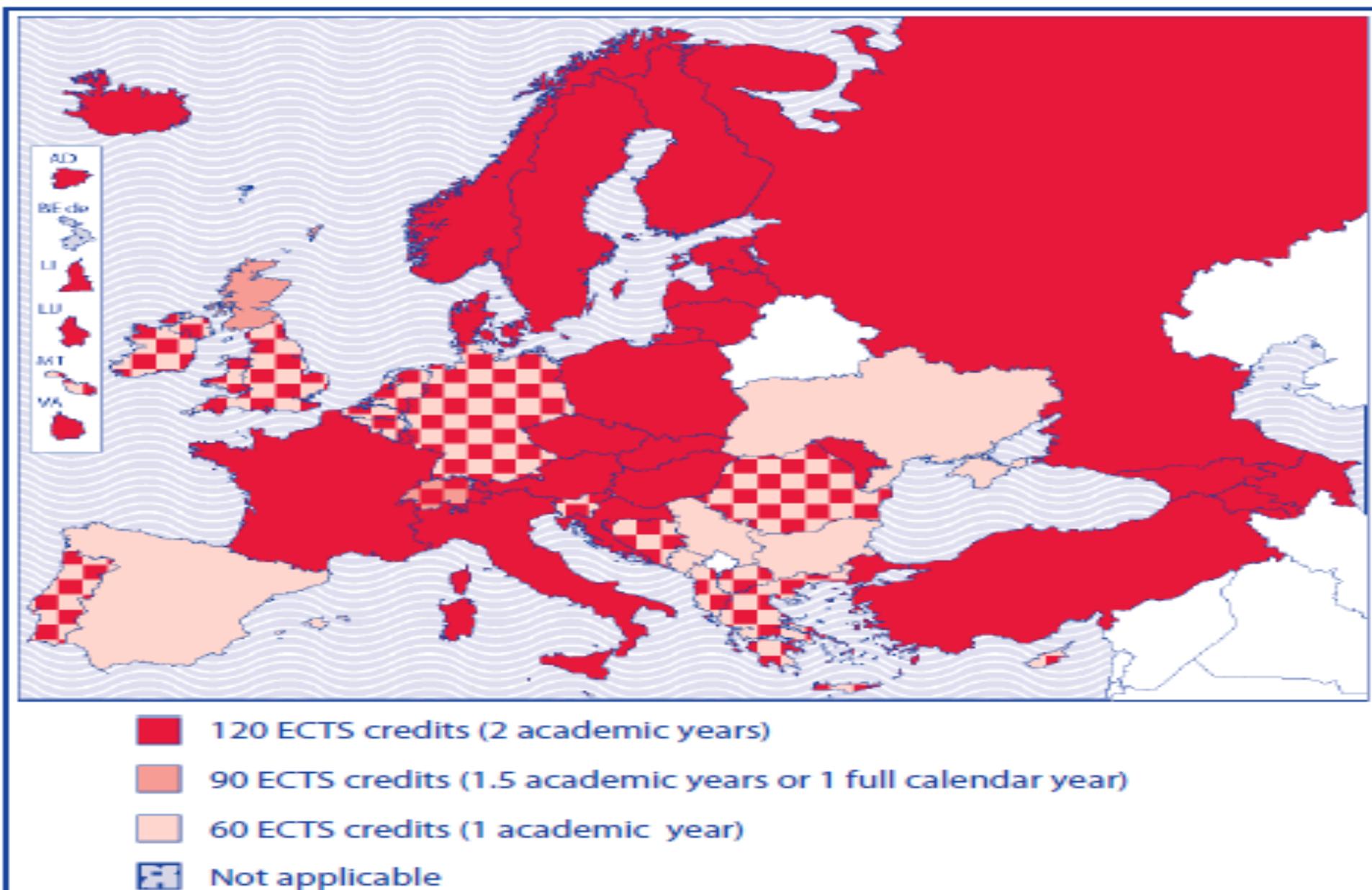
#### **Explanatory note**

Countries have adapted the Bologna principles to their own situation and may have implemented them in a flexible way to take into account specificities of the labour market, of institutions and study fields or disciplines. Therefore, a unique model has not necessarily been designed and applied in each country, and institutions may have been given space to adapt. Nevertheless, in most countries a common approach or 'reference model' stands out in practice. This figure tries to capture this situation.



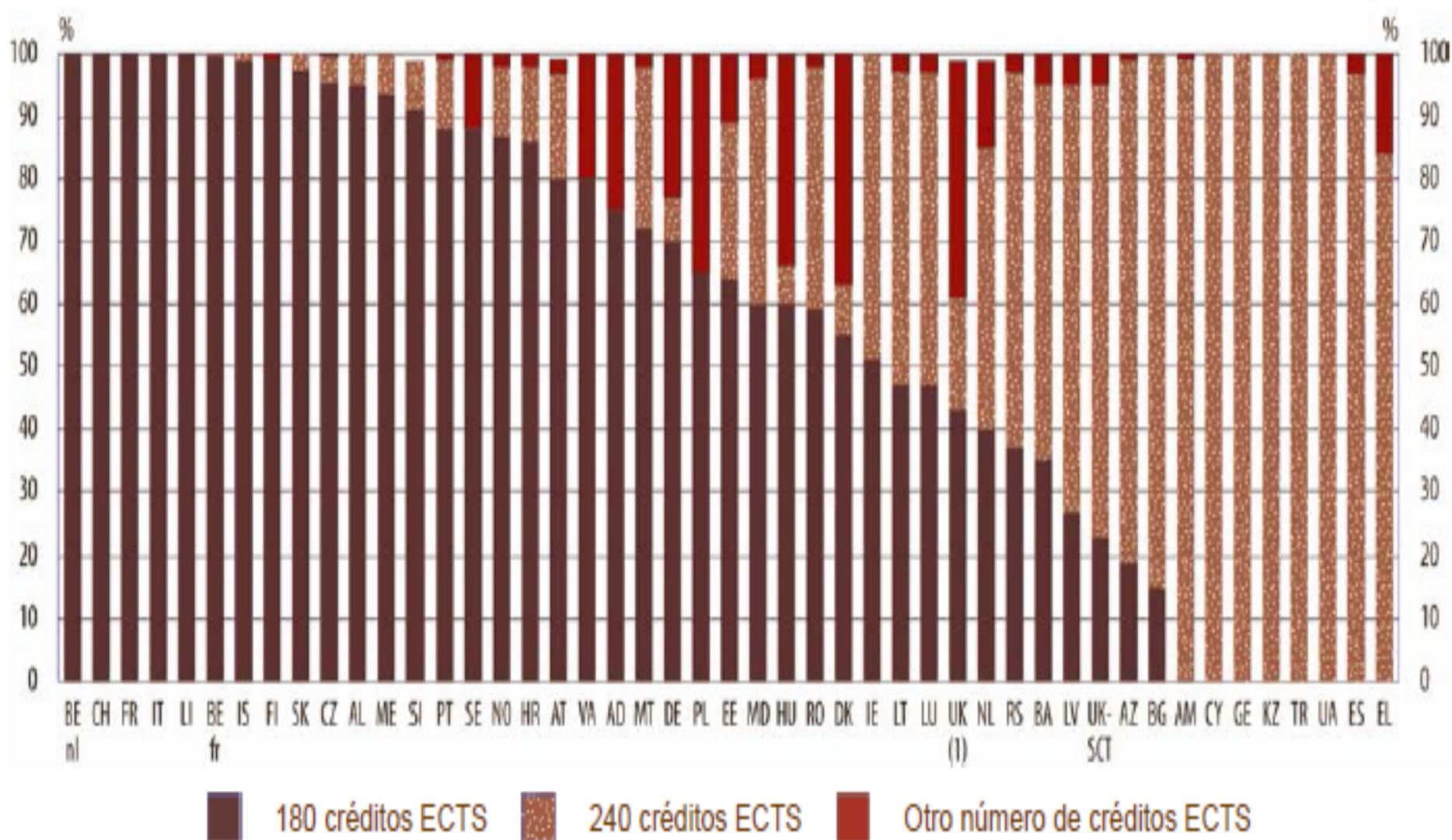


**Figure 3: Workload/duration for the most common Master programmes in the Bologna countries 2009/10**



Source: Eurydice.

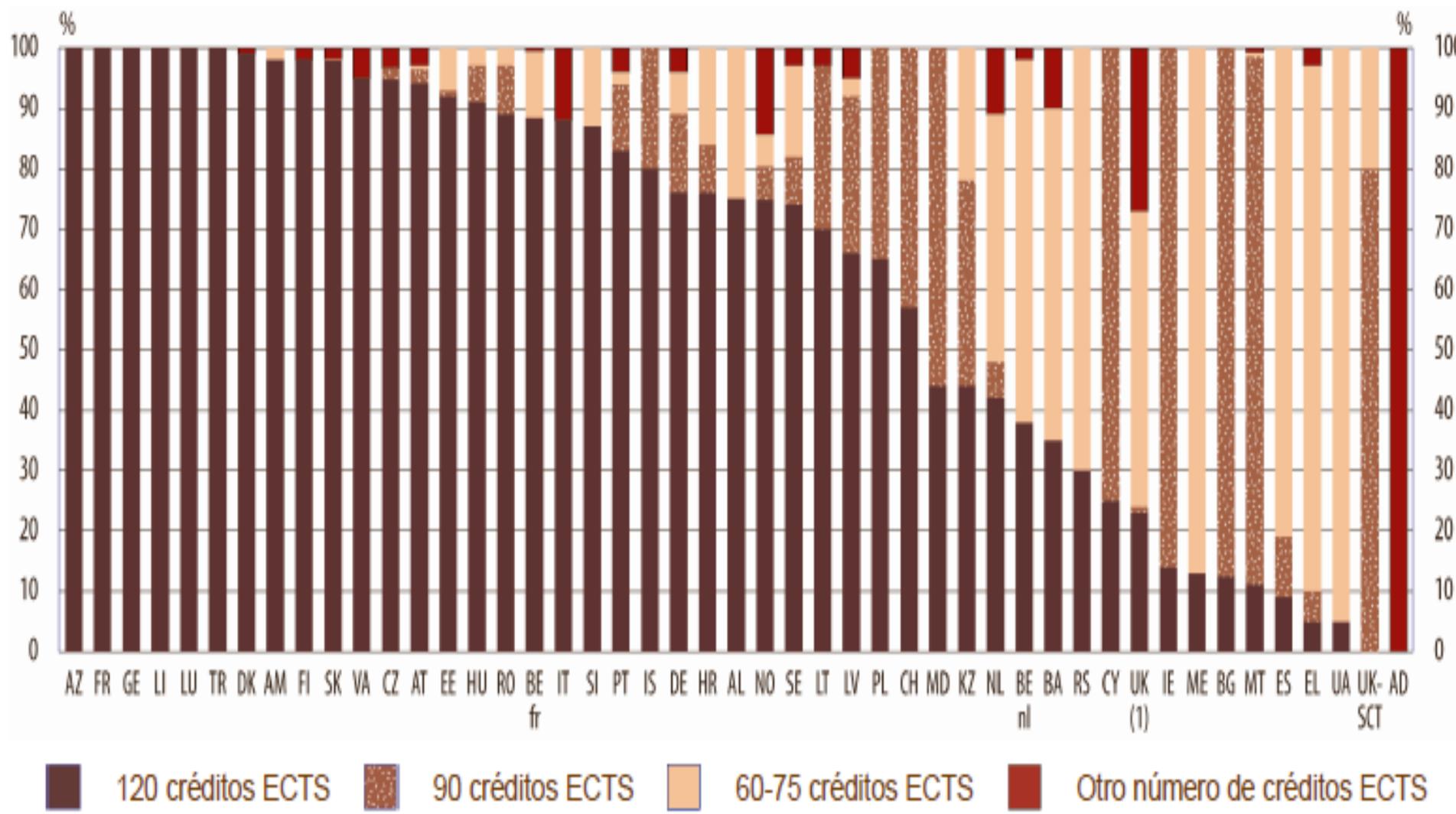
**Gráfico 2.3: Porcentaje de programas de primer ciclo con una carga de 180 créditos ECTS, de 240 créditos ECTS y con otro número distinto de créditos, 2010/11**



Fuente: cuestionario del BFUG.

UK (1) = UK-ENG/WLS/NIR

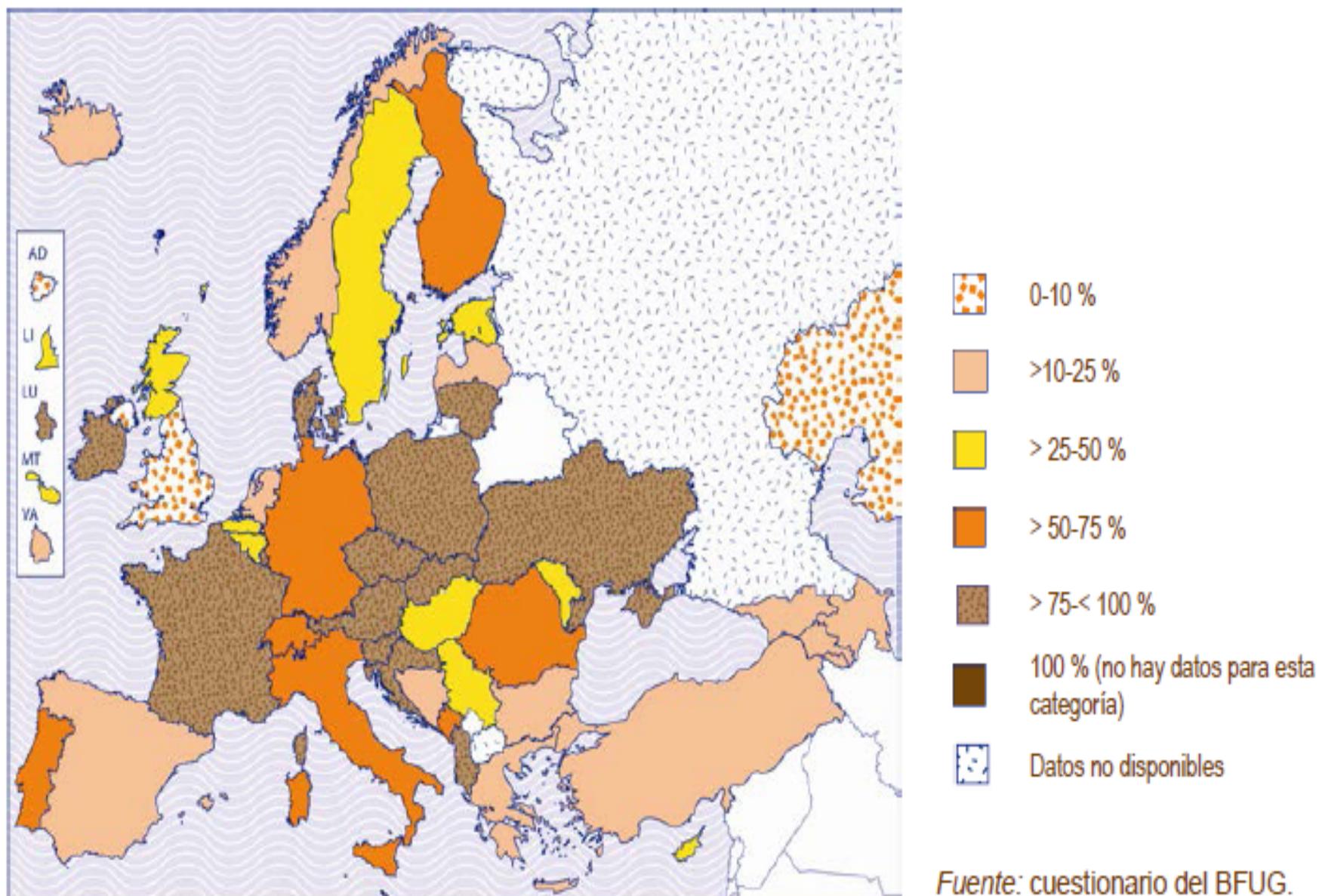
**Gráfico 2.4: Porcentaje de programas de segundo ciclo (máster) con una carga de 60-75, 120 u otro número de créditos ECTS, 2010/11**



Fuente: cuestionario del BFUG.

UK (1) = UK-ENG/WLS/NIR

**Gráfico 2.7: Porcentaje de estudiantes de primer ciclo que continúan sus estudios en un programa de segundo ciclo tras obtener el título (en un plazo de dos años), 2010/11**



*Fuente:* cuestionario del BFUG.

## **Caso de Alemania:**

Debate actual resumido en la obra ***Bildung statt Bologna***, Dieter Lenzen (2014).

Una de las múltiples críticas es la escasa duración del *Bachelor* (*Grado*) en Alemania.

Previamente (2009 y 2010) tuvo lugar un gran debate en Alemania sobre la duración del Bachelor-Grado. En el debate se habló a menudo del “***spanisches Modell***” cuando se planteó la duración óptima del Grado.

**Gran variedad.** En la actualidad los estudios de Derecho duran 9 semestres o Profesor de secundaria 8 semestres.

## 4) Posibles efectos (deseados y no deseados) del cambio en la duración de los Grados

*Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.*

*Lo relevante para nosotros: “ Los planes de estudios tendrán entre 180 y 240 créditos, que contendrán toda la formación teórica y práctica que el estudiante deba adquirir: Aspectos básicos de la rama de conocimiento, materias obligatorias u optativas, seminarios, prácticas externas, trabajos dirigidos, trabajo de fin de Grado u otras actividades formativas.”*

*Es una posibilidad “voluntaria y sin plazo” .*

## ***a) Incremento de la internacionalización de nuestros egresados***

*En el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero de 2015 se afirma:*“Actualmente, por tanto, un estudiante universitario en España necesita, para acceder a un programa de doctorado, con carácter general, haber realizado los estudios de Grado, con un mínimo de 240 créditos, y haber realizado los estudios de Máster, con un mínimo de 60 créditos. En los países de nuestro entorno los estudiantes pueden acceder al doctorado con titulaciones universitarias de Grado que tienen 180 créditos, y con la titulación universitaria de Máster, que tiene un plan de estudios de 120 créditos. **Esta discrepancia entre la configuración de los estudios universitarios en España y en los países de nuestro entorno, dificulta la internacionalización de nuestros egresados universitarios.**”

“En el contexto actual, el Gobierno considera importante garantizar **la internacionalización** de los estudiantes que hayan cursado sus titulaciones en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior. Para ello, es necesario dar la posibilidad de homogeneizar, en los casos en que se vea conveniente, la duración de los estudios universitarios de Grado y Máster en España a la duración de estos estudios en los países de nuestro entorno.”

Ya aparecía esta cuestión, **dentro de la Estrategia de Internacionalización de las Universidades Españolas 2015-2020 del MECD** (octubre 2014), como una de las debilidades dentro del diagnóstico DAFO de la internacionalización del sistema universitario español junto con **el coste medio de la matrícula.**

# Tabla I. Diagnóstico DAFO de Internacionalización

	<b>FORTALEZAS</b>		<b>DEBILIDADES</b>
F1	Calidad en docencia, alta apreciación de nuestros egresados en el extranjero, especialmente en ciertas áreas. Educación a todos los niveles en español	D1	Escasa internacionalización de las actividades de formación, con pocas titulaciones conjuntas.
F2	Calidad y excelencia en áreas y departamentos específicos de I+D	D2	Baja tasa de formación impartida en inglés y otros idiomas extranjeros
F3	Estructuras de internacionalización en las universidades con coordinación vía CICUE	D3	Dificultad de reclutamiento internacional de PDI y PAS.
F4	Estructuras de Internacionalización a nivel estatal: Fundación Universidad.es, OAPEE. Extensa red exterior del MECD y de otros organismos oficiales (MEySS, MINECO, MAEC, ICEX y Red de Oficinas Económicas y Comerciales, AECI y Oficinas de Cooperación).	D4	Escasa presencia institucional en redes, organismos y programas internacionales de carácter gubernamental.
F5	Agencia de calidad registrada en EQAR, con programa de calidad institucional	D5	Coste medio de matrícula y duración de Grado superior a la media de los países de la UE.
F6	Participación destacada en los foros del EEES y la UE sobre estrategias y medidas de internacionalización y de las universidades en redes y grupos internacionales y en sus órganos directivos.	D6	Bajo atractivo para captación de talento por baja posición en rankings globales
	<b>OPORTUNIDADES</b>		<b>AMENAZAS</b>
O1	Alineación con las agendas de internacionalización de universidades de la UE y de Bolonia	A1	Alto nivel de competencia a nivel institucional y de sistema universitario
O2	Desarrollo de titulaciones conjuntas o múltiples con universidades extranjeras	A2	Dificultad de interacción con empresas para proyectos internacionales
O3	Nueva generación de programas educativos europeos (Erasmus +) y de I+D (Horizonte 2020)	A3	Crisis económica con limitación de recursos para internacionalización. Dificultades normativas y económicas para la renovación de la plantilla.
O4	Incremento del nº de estudiantes internacionales con potencial de crecimiento en mercados emergentes. Interés global creciente por enseñanza en español.	A4	Previsión de disminución de los Fondos Estructurales
O5	Financiación extra por ingresos de matrícula y otros conceptos por incremento de estudiantes extranjeros	A5	Dificultad para seguir el alto ritmo de desarrollo metodológico y tecnológico en la formación on-line
O6	Participación en estrategias regionales de innovación RIS3	A6	Dificultad de motivación, retención y atracción de talento

Problemas que existen (según las declaraciones del Ministerio):

- *Los españoles que quieren hacer un doctorado fuera tienen que estudiar un año más porque los Máster en España son de un año y no se reconocen fuera como título de Máster el de 60 ECTS. Sin datos*
- *Los extranjeros que han estudiado un grado de 180 ECTS y no pueden estudiar un Máster en España porque no se considera suficiente ... Sin datos*

**¿Qué explica el incremento de la movilidad internacional** (fuente: *Journal of Research in International Education* y OCDE)?

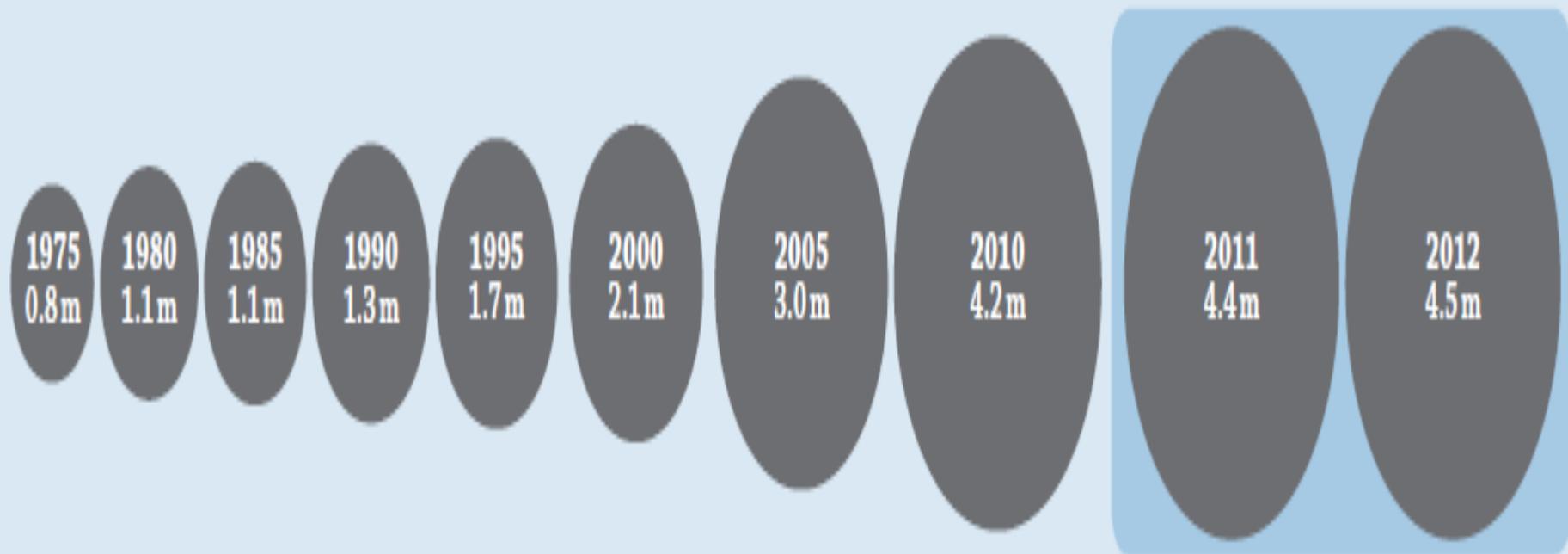
- 1) La importancia del capital humano para el crecimiento endógeno de los países en una sociedad del conocimiento.
- 2) El incremento de la internacionalización de los mercados laborales.
- 3) El mayor nivel de desarrollo en los países emergentes.
- 4) Caso de Europa: ERASMUS.
- 5) La existencia de sistemas educativos cada vez más parecidos (EEES). Más fácil el reconocimiento.

- 6) La mayor oferta de cursos en inglés.
- 7) El intenso vínculo entre reputación e internacionalización de la institución académica (1,5 millones de estudiantes internacionales en el 2,5% de universidades).
- 8) *La adopción de medidas que facilitan incrementos en la tasa de retención. Clave en el doctorado*
- 9) La aceleración del cambio tecnológico ha aumentado la demanda de graduados universitarios en algunos países (China) donde la oferta educativa es insuficiente.

¿Relación entre la duración de la titulación y la internacionalización? Escasísima evidencia.

## Box C4.1. Long-term growth in the number of students enrolled outside their country of citizenship

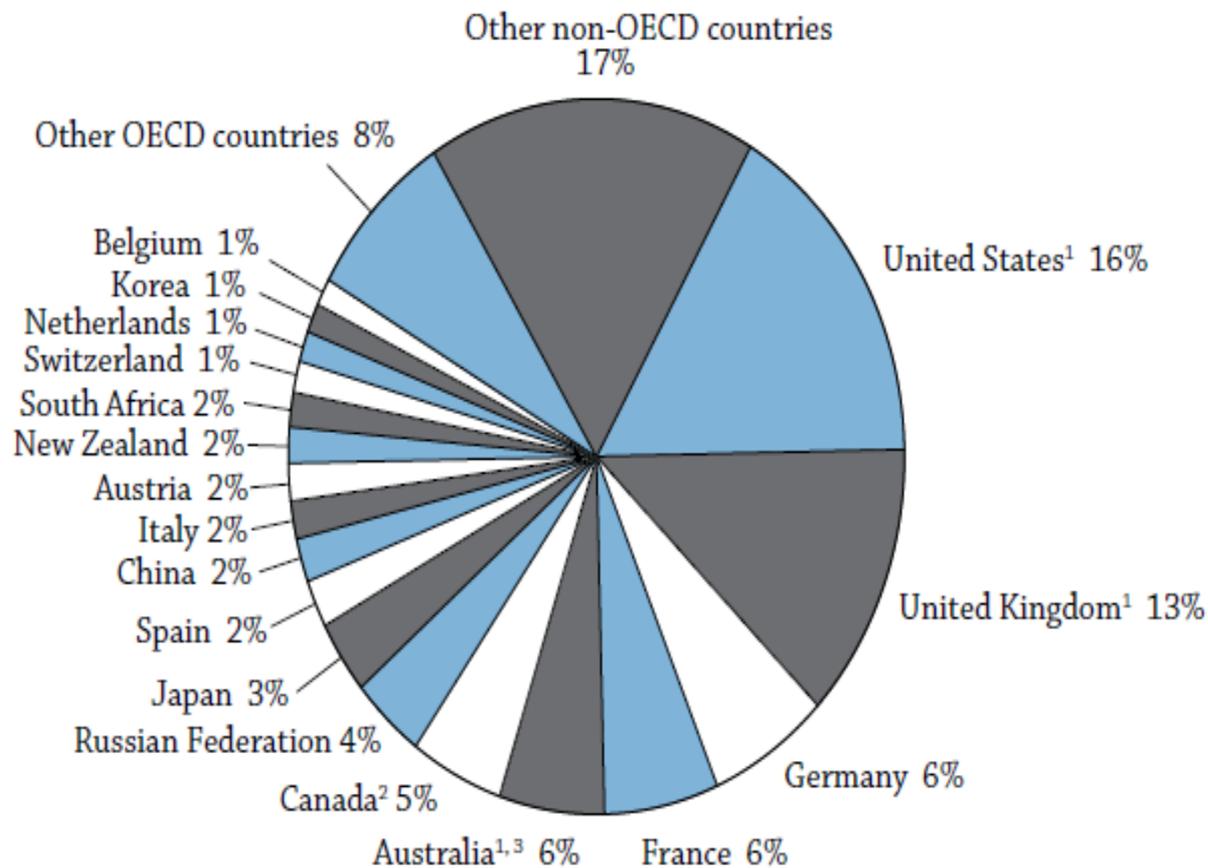
*Growth in internationalisation of tertiary education (1975-2012, in millions)*



Source: OECD and UNESCO Institute for Statistics.

## Chart C4.2. Distribution of foreign students in tertiary education, by country of destination (2012)

Percentage of foreign tertiary students reported to the OECD who are enrolled in each country of destination



1. Data related to international students is defined on the basis of their country of residence.

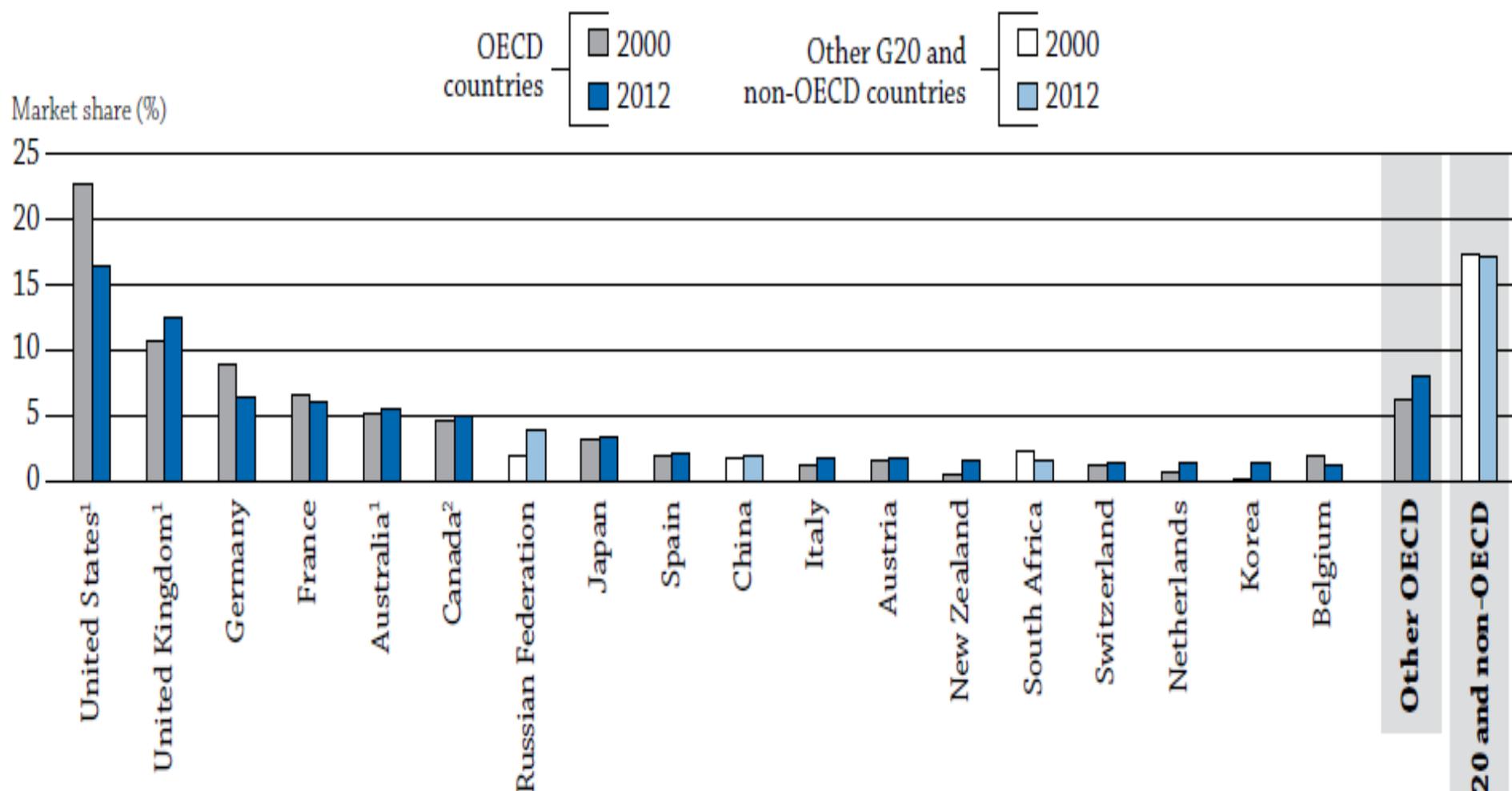
2. Year of reference 2011.

3. Student stocks are derived from different sources and therefore results are indicative only.

Source: OECD. Table C4.4 and Table C4.7, available on line. See Annex 3 for notes ([www.oecd.org/edu/eag.htm](http://www.oecd.org/edu/eag.htm)).

## Chart C4.3. Trends in international education market shares (2000, 2012)

Percentage of all foreign tertiary students enrolled, by destination



1. Data relate to international students defined on the basis of their country of residence. For the United Kingdom, data for 2012 is based on citizenship.

2. Year of reference 2011 instead of 2012.

## **2) ¿Ahorro para las familias?**

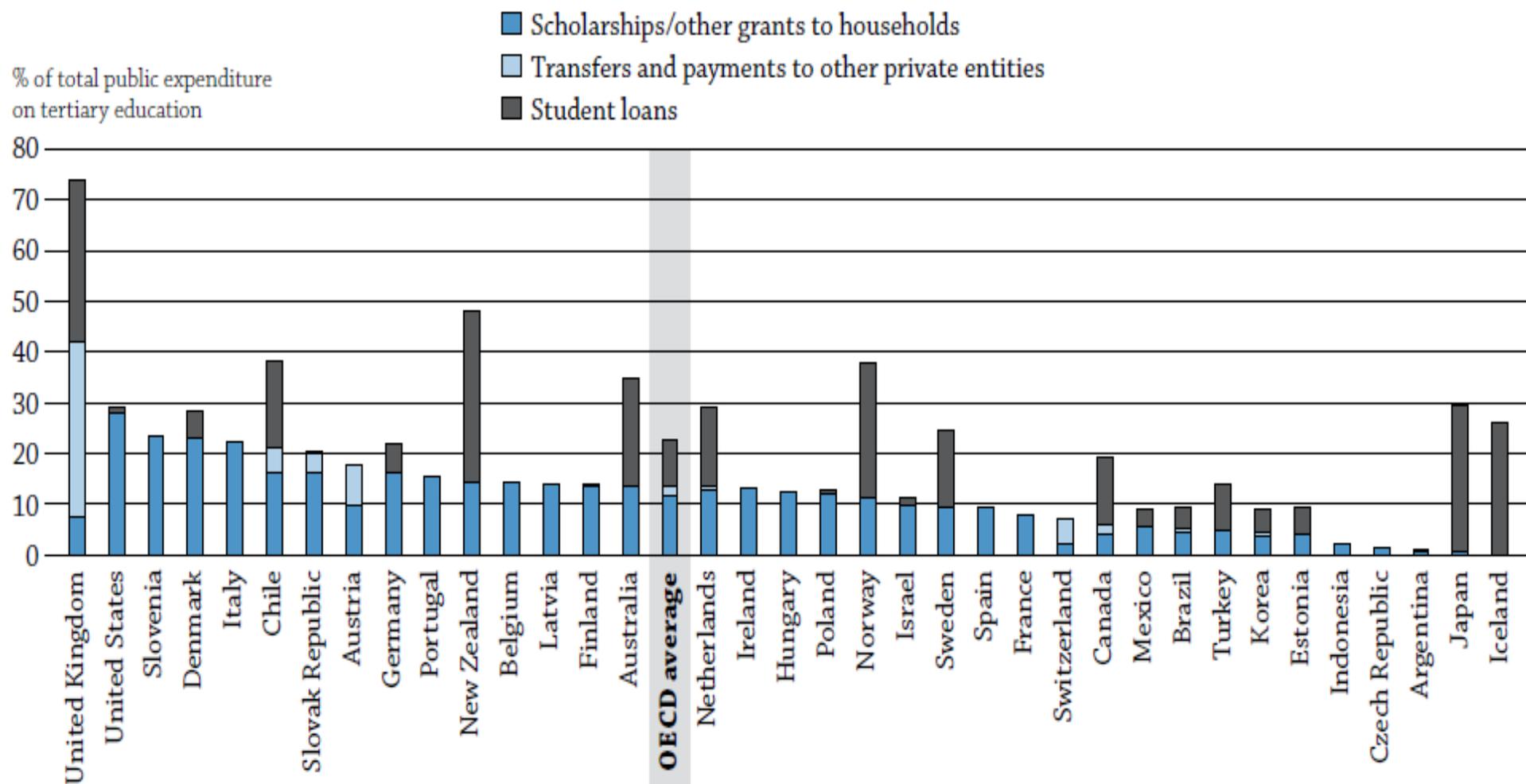
Los famosos 150 millones de euros si todos los Grados pasaran de 4 a 3 años al no tener que pagar la matrícula del 4 curso...

**3) “Ahorro de un año”** al adelantar **la llegada al mercado laboral** de los graduados que realicen estudios universitarios de tres años...

**4) Puede afectar a la dimensión social de la educación superior.**

### Chart B5.3. Public support for tertiary education (2011)

Public support for education to households and other private entities as a percentage of total public expenditure on tertiary education, by type of subsidy



Countries are ranked in descending order of the share of scholarships/other grants to households and transfers and payments to other private entities in total public expenditure on education.

Source: OECD. Table B5.4. See Annex 3 for notes ([www.oecd.org/edu/eag.htm](http://www.oecd.org/edu/eag.htm)).

En la OCDE hay **4 modelos** (con los datos de 2011):

- 1) *Países con matrículas bajas o donde no se paga matrículas y un sistema generoso de apoyo económico a los estudiantes: Países nórdicos*
- 2) *Países con matrículas elevadas y un sistema de apoyo bien desarrollado de apoyo a los estudiantes: Países Bajos, Reino Unido, Canadá, Estados Unidos.*
- 3) *Países con matrículas elevadas y un sistema de apoyo a los estudiantes poco desarrollado: Corea, Japón.*
- 4) *Países con matrículas bajas y un sistema de apoyo a los estudiantes poco desarrollado: Austria , Bélgica, Italia, Francia, Portugal, Suiza y **España** (hasta el 2012).*

**Ahora España pertenece a una nueva categoría: Países con matrículas algo (o bastante) elevadas y un sistema de apoyo a los estudiantes poco desarrollado.**

# Muy útil el trabajo realizado por el *Observatorio del Sistema Universitario (OSU): El Coste de estudiar en Europa (2014)*

Precio de los estudios de grado:

- En 11 países europeos, los estudios de grado son totalmente gratuitos.
- En otros 12, el precio máximo de un curso de grado oscila entre los 7€ de la República Checa, los 41€ de Polonia o los 183€ de Francia hasta los 1.066€ de Portugal. Este grupo se caracteriza, además, por tener unos precios mínimos muy bajos.
- Solo 10 países o regiones (de 8 estados diferentes), de los 38 que abarca el estudio, tienen precios máximos superiores a los nuestros (2.604€ por curso) en euros corrientes.
- **En euros corrientes, el precio mínimo de los estudios de grado en Cataluña solo es superado por 1 estado (Irlanda) y 2 de las 4 regiones de otro (Irlanda del Norte y Gales).**
- **A paridad de poder adquisitivo, España (y, particularmente, Cataluña) se convierte en el 6º país donde los precios máximos de los estudios de grado son más caros de los 33 estados europeos, detrás del Reino Unido (excepto Escocia), Eslovenia,**

- En la gran mayoría de los países estudiar un curso de máster cuesta lo mismo o poco más que estudiar un curso de grado. España (y, particularmente, Cataluña) se sitúa entre los 7 estados donde los estudios de máster son sustancialmente más caros que los de grado. En Cataluña el precio máximo de un curso de máster es un 44% más caro que el máximo de un curso de grado. En el conjunto de España, un 67%.

En conclusión, pues, **España y, particularmente, Cataluña, se encuentran en las posiciones 7 y 4 entre los países donde el precio mínimo requerido para estudiar un máster es más caro.**

## **5) Otros posibles efectos**

- *¿Menos dinero público asignado a la educación universitaria?*
- *Carrera hacia el fondo.*
- *¿Potenciación de las universidades privadas?*
- *¿Dos tipos de estudiantes?*

## 5) A modo de conclusión

- Quizá pensar en la posibilidad de elaborar a medio plazo **nuevos** Grados de 3 años si se está convencido de que aportan algo nuevo y mejor a la oferta actual de la Universidad de Málaga.
- Cambiar sólo la duración de algunos Grados **actuales** si con 3 años se alcanza una igual o mayor calidad.

# Fuentes de información útiles:

## -Europa:

- 1) [http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/index\\_en.php](http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/index_en.php)
- 2) [www.ehea.info](http://www.ehea.info)
- 3) [www.eua.be](http://www.eua.be)
- 4) [www.esu-online.org](http://www.esu-online.org)
- 5) [www.oecd.org](http://www.oecd.org)

## -España:

- 1) <http://www.observatoriuniversitari.org/es/>

